



COMUNICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

014309001

Form.: F/PRI-01/06 Pág. 1 de 1

Mod.:Rev.00 Fecha:03/06/03

MYCOSYM TRI-TON, S.L.
A/A D. JUAN PEDRO HIDALGO CANDÁU
A/A D. IGNACIO JUAREZ F. MANZANO
PASEO BOLLULLOS DE LA MITACIÓN, 6. PARQUE INDUS
41110 BOLLULLOS DE LA MITACIÓN
SEVILLA IN/ 0143

Fecha: 31/08/09

Asunto: Decisión de la Comisión de Certificación.

Referencia: DII/ORM

Estimados Señores:

Reunida la Comisión de Certificación el día 27/08/2009 y tras la evaluación realizada a partir de la documentación necesaria según lo especificado en el Procedimiento de Registro de Insumos (PRI-01) y Criterios de Uso que le sean aplicables según el tipo de insumo, acuerda como resultado de su proceso de Inscripción lo siguiente:

- La concesión del Certificado de Producto para los siguientes productos:
 - MYCOSYM TRI-TON®
 - MYCOSYM® ADMIX
 - MYCOSYM® HERBA

OBSERVACIONES:

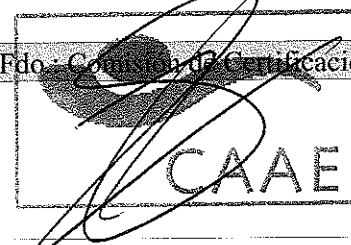
Cuando se haga uso de la certificación para la venta del producto, el titular del certificado deberá facilitar una fotocopia al comprador para que éste pueda demostrar que el producto adquirido está bajo esa certificación.

Nota para Fitofortificantes

La certificación de los productos que han solicitado el registro como otros medios de defensa fitosanitaria queda supeditada a la notificación, por parte del ministerio, en contra de su comercialización. En el caso de recibir resolución al respecto del registro del producto deberá notificarlo inmediatamente al Servicio de Certificación CAAE.

En caso de disconformidad con la decisión tomada, dispone del plazo de 15 días para recusar esta decisión ante el Director Técnico del Servicio de Certificación CAAE, así como indicar posibles errores que pueda detectar en los documentos de certificación.

Se despide atentamente:

Fdo: Comisión de Certificación

CAAE



CERTIFICADO DE PRODUCTO

0	1	4	3	0	9	0	0	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---

Form: F/PRI-01/08 Pág 1 de 1

Mod.:Rev.00. Fecha:03/06/03

Certificado N° CP/01/IN/0143/09

El Servicio de Certificación CAAE como organismo de control autorizado de la Unión Europea, en aplicación del régimen de control definido en el Reglamento (CE) 834/2007 sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos (y sus normas de desarrollo), concede autorización a:

MYCOSYM TRI-TON, S.L. con C.I.F. B-92264175 y dirección en
PASEO BOLLULLOS DE LA MITACIÓN, 6. PARQUE INDUSTRIAL A-49 (PIBO) de
BOLLULLOS DE LA MITACIÓN - SEVILLA

para suministrar los productos utilizables en Agricultura Ecológica según Reglamento (CE) n° 834/2007 que se describen a continuación:

N° PRODUCTO MARCA COMERCIAL

FE-001-0143 MYCOSYM TRI-TON®
 FE-002-0143 MYCOSYM® ADMIX
 FE-003-0143 MYCOSYM® HERBA

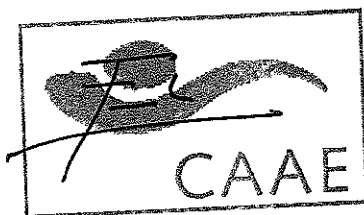
TIPO DE PRODUCTO

OTROS MEDIOS DE DEFENSA FITOSANITARIA
 OTROS MEDIOS DE DEFENSA FITOSANITARIA
 OTROS MEDIOS DE DEFENSA FITOSANITARIA

Todos los productos se consideran que son utilizables en Agricultura Ecológica por estar recogidos en el Capítulo 1, Artículo 3 del R889/2008 como "preparado a base de microorganismos"

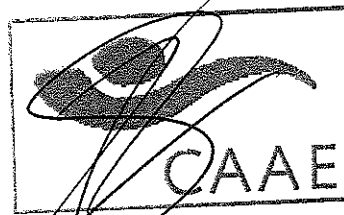
con el compromiso por parte del titular del Certificado de adoptar y hacerse responsable del cumplimiento de lo descrito en los documentos: Procedimiento de Registro de Insumos (PRI-01), Criterios de Uso de Insumos (CUI) que le sean aplicables según la categoría de cada producto y Guía de Uso de Menciones y Marca de Conformidad para Insumos (L/PRI-01/01).

Certificado emitido en Sevilla 31 de agosto de 2009



Vº Bº Francisco Casero Rodríguez
 Presidente

y valido hasta el 31 de agosto de 2010



Fdo: Miguel Amador Seco
 Director Técnico Servicio de Certificación CAAE

LA VALIDEZ DE ESTE CERTIFICADO PUEDE VERIFICARSE CONSULTANDO AL SERVICIO DE CERTIFICACIÓN CAAE. ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL SERVICIO DE CERTIFICACIÓN CAAE, POR LO QUE DEBERÁ DEVOLVERSE CON UN SIMPLE REQUERIMIENTO. ESTE CERTIFICADO SUSTITUYE Y ANULA A CUALQUIER OTRO EMITIDO CON ANTERIORIDAD.